

# BASES DEL CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO

## ¡MÁS VERDE MI BIBLIOTECA!

### 1. ÁMBITO DEL CONCURSO

Con motivo de la celebración del **Día de las Bibliotecas** cada 24 de octubre, en el año 2023 **EUNIC Madrid** organiza un concurso de dibujo alrededor del tema **bibliotecas, sostenibilidad y Europa**.

Su objetivo es hacer partícipes a los niños y niñas de la ciudad de Madrid de esta celebración, en la que se pretende visibilizar el papel de la biblioteca como agente necesario en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y más concretamente con su compromiso con el desarrollo ambiental. Asimismo, se busca difundir uno de los objetivos de la red EUNIC (European Union National Institutes for Culture), fomentando la participación de la sociedad civil en la construcción de la ciudadanía europea y el entendimiento entre los pueblos de Europa.

### 2. ¿CUÁL ES EL TEMA DEL CONCURSO?

**Imagina la biblioteca sostenible europea de tus sueños.** ¿Y si en tu biblioteca tuvieras un huerto donde plantar árboles y colgar los libros de sus ramas? ¿Y si además de libros pudieses llevarte prestadas bicicletas y patinetes? O mejor aún, ¿y si las bibliotecas fueran cabañas en los árboles repletas de cuentos en todos los idiomas?, ¿o veleros viajeros que recorriesen los ríos de Europa prestando libros a todas las niñas y niños?...

Conviértete en bibliotecario/a por un día e imagina la biblioteca verde europea de tus sueños. Da rienda suelta a tu imaginación y atrévete a dibujar una biblioteca ideal, en la que todas y todos tengamos nuestro lugar. Una biblioteca que cuide de nuestro mundo, enriquezca nuestras culturas y nos acompañe cada día para crecer juntos.

### 3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- **Niños y niñas entre 5 y 12 años**, a título individual. Al ser menores de edad, los representantes legales de los participantes serán los padres/tutores de los menores, quienes serán los responsables de inscribirlos y del cumplimiento de las bases del concurso, incluyendo los consentimientos y autorizaciones que en estas bases se detallan.
- Se establecen las siguientes **categorías de participación**, en función de la edad del participante (años cumplidos en el momento de la participación):
  - o **Infantil: de 5 a 8 años**
  - o **Alevín: de 9 a 12 años**
- Mediante su inscripción en el Concurso, los participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases del Concurso (en adelante, las “Bases”), incluyendo las decisiones del organizador del Concurso, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases podrá conllevar la inadmisión como participante del Concurso.

- La autorización para participar en el Concurso debe ser otorgada por el representante legal del menor de edad. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos, y por este motivo se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor.

#### 4. ORGANIZADOR

La red EUNIC Madrid, a través de su grupo de trabajo EUNIC Madrid Bibliotecas, organiza el Concurso de Dibujo Infantil “¡Más verde mi biblioteca!” (en adelante, el “Concurso”).

El contacto para cualquier cuestión relativa al Concurso es el Instituto Iberoamericano de Finlandia, quien preside durante el año 2023 el clúster EUNIC Madrid:

Instituto Iberoamericano de Finlandia  
c/ San Agustín, 7  
E-28014 Madrid  
info@madrid.fi

#### 5. REQUERIMIENTOS

- 5.1. **Objeto:** Los trabajos concursantes deberán ser dibujos de libre creación. La temática guardará relación al menos con dos de las siguientes: biblioteca, sostenibilidad, Europa.
- 5.2. **Participantes:** Niñas y niños de entre 5 y 12 años, inscritas por sus padres/tutores como responsables legales de los menores a su cargo.
- 5.3. **Formato y modelo:** Cada concursante sólo podrá participar con un trabajo, en **papel tamaño folio DIN A4**. Los dibujos deberán ser manuales, no admitiéndose dibujos digitales. Podrá utilizarse la técnica que se desee (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc.)
- 5.4. **En todos los trabajos, en el reverso del dibujo, se indicará el nombre y la edad del autor/a, así como el nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto del representante legal.** Estos datos se utilizarán para la organización del concurso y comunicación con los padres/tutores.
- 5.5. **Plazo:** El plazo para la presentación de los dibujos comienza el día 26 de septiembre de 2023 y finaliza el **10 de octubre de 2023 a las 18:00 h.**
- 5.6. **Entrega:** Los dibujos y la inscripción debidamente completada por los padres/tutores, con su autorización expresa, se entregarán dentro del plazo indicado en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid e institutos culturales de EUNIC Madrid participantes. El listado completo y las direcciones pueden consultarse en la sede web de EUNIC Madrid (<https://eunic-madrid.eu/>).

#### 6. PREMIOS

Habrá **un único dibujo ganador y 5 finalistas por cada categoría**. Los dibujos ganadores (o una sección de dichos dibujos) se imprimirán en formato marcapáginas. Cincuenta ejemplares de dichos marcapáginas serán entregados a los autores de los dibujos ganadores. El resto de ejemplares serán distribuidos entre las bibliotecas de la red EUNIC y los puntos EUNIC de las bibliotecas de la

Comunidad de Madrid colaboradoras en el Concurso.

El premio para los ganadores y finalistas de cada categoría consistirá en un diploma y un lote de libros. Los premios serán entregados en la **Biblioteca Pública José Hierro (Usera) el 24 de octubre de 2023 a las 18:00 h**, coincidiendo con la inauguración de una exposición de los dibujos finalistas y ganadores en las instalaciones de dicha Biblioteca.

EUNIC Madrid se reserva el derecho a modificar la obra premiada, en caso de tener dificultades para su impresión y a incluir logotipos o textos inicialmente no presentes en ella.

## 7. JURADO DEL CONCURSO

El jurado estará compuesto por miembros de EUNIC Madrid que elegirán, antes del 24 de octubre de 2023, al dibujo ganador y finalistas de cada categoría, teniendo en cuenta la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad y originalidad del dibujo.

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse y su decisión será irrevocable.

## 8. FALLO DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN

El fallo final será comunicado personalmente al representante legal del ganador o ganadora de cada categoría, así como a los finalistas, bien a través de e-mail o telefónicamente, antes del 24 de octubre de 2023. La decisión del jurado también se hará pública en la sede web de EUNIC Madrid (<https://eunic-madrid.eu/>), indicando los nombres e inicial de los apellidos de los ganadores y finalistas de cada categoría.

En el supuesto de que no fuera posible contactar con los ganadores, por medio del número de teléfono o correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, transcurridos 5 días naturales desde su adjudicación, se contactará con el participante que ocupe el puesto inmediatamente posterior en la lista de seleccionados, el cual deberá reunir los requisitos de participación en las mismas condiciones que los ganadores.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo; los supuestos que se puedan producir y no estén contempladas por los organizadores en las bases del concurso, quedarán a la libre interpretación de dichos organizadores. Las presentes bases del concurso se pueden consultar en la página web de EUNIC Madrid (<https://eunic-madrid.eu/>).

## 10. OBSERVACIONES

EUNIC Madrid se reserva el derecho a rechazar libremente todos aquellos trabajos recibidos (1) cuyo contenido no se ajuste al objeto de este Concurso; (2) atenten contra la protección de la infancia; (3) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (4) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (5) incorporen mensajes violentos o pornográficos.

## 11. CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS

La participación en el Concurso implica la automática autorización y cesión de los derechos de

explotación sobre los dibujos de los participantes a EUNIC Madrid a los efectos de poder reproducir, distribuir, comunicar públicamente, poner a disposición, transformar, explotar y utilizar con fines publicitarios y sin ánimo lucrativo, los dibujos que participen en el Concurso en cualquier medio, formato o soporte (incluyendo internet y redes sociales). Del mismo modo, los padres/tutores autorizan a EUNIC Madrid a utilizar la información personal (nombre, apellidos y edad) de los menores a su cargo, como autores de los dibujos presentados en el Concurso, en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio, de manera gratuita, otorgando su consentimiento mediante la firma del formulario de inscripción de sus hijos al concurso.

Por tanto, los citados dibujos no se devolverán y quedarán en poder y disposición de EUNIC Madrid.

Si un participante no desea que su dibujo o sus datos personales sean reproducidos y explotados por EUNIC Madrid deberá abstenerse de participar en el Concurso. Esta autorización se concede en exclusiva, sin limitación temporal alguna, con carácter gratuito y ámbito mundial. Los dibujos que se presenten al Concurso deben ser originales e inéditos, no pudiendo presentarse dibujos sobre los que el participante y sus representantes legales no ostenten la totalidad, sin excepción, de los derechos de propiedad intelectual. Los participantes y sus representantes legales mantendrán indemne a EUNIC Madrid de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que sea consecuencia de reclamaciones, demandas, resoluciones judiciales o administrativas contra EUNIC Madrid por los dibujos presentados a Concurso.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El concurso de Dibujo Infantil “¡Más verde mi biblioteca!” se desarrollará con sujeción a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y en particular con sujeción al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EUNIC Madrid, como responsable de tratamiento, utilizará los datos de los participantes y sus padres/tutores para la organización del concurso, la comunicación con los ganadores, la entrega de los premios y la publicación de los dibujos y datos personales de los autores (nombre, apellidos y edad) en cualquier red de comunicación (incluidas páginas web y redes sociales). Nuestra base legitimadora es el consentimiento otorgado por los padres/tutores para la participación de los menores de edad, mediante la firma del formulario de inscripción al concurso, de conformidad con las bases aquí establecidas. Conservaremos los datos de los participantes por el periodo legal exigible, de acuerdo con la normativa que rige estas convocatorias.

Compartiremos esta información con nuestros socios colaboradores de EUNIC Madrid para la difusión de las obras de los finalistas y ganadores en su página web. Igualmente, cederemos los nombres de los ganadores en nuestras cuentas de las plataformas Instagram y Facebook.

Pueden ejercer sus derechos de acceso a sus datos personales, rectificación o supresión de los mismos, limitación u oposición a su tratamiento, escribiendo al Instituto Iberoamericano de Finlandia, quien ostenta la presidencia de EUNIC Madrid durante el año 2023:

Instituto Iberoamericano de Finlandia

c/ San Agustín, 7

E-28014 Madrid

info@madrid.fi

También pueden solicitar la tutela, o reclamar por el tratamiento de sus datos, a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

Los datos de carácter personal facilitados por los concursantes para participar en el presente concurso deberán ser veraces y exactos.

### **13. POSIBLES MODIFICACIONES**

EUNIC Madrid se reserva los derechos a modificar el plazo de admisión de los dibujos, así como las fechas del fallo del Concurso y de su publicación.

### **14. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Salvo que una norma lo impida, las presentes Bases se rigen por la legislación española. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación, aplicación o ejecución de estas Bases, los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.